

de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Proyectos para Prestación de Servicios					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2015	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
No se tienen suscritos contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)				\$0.00	\$0.00
				\$0.00	\$0.00
Total				\$0.00	\$0.00

Artículo 23.- Las cuentas bancarias productivas en las cuales se depositarán los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal 2015, se relacionan enseguida:

Municipio: ABASOLO, COAHUILA		
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas		
Periodo (anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
CUENTA CORRIENTE	BANCOMER	<u>0194858611</u>
FORTALECIMIENTO	BANCOMER	<u>0194943651</u>
INFRAESTRUCTURA	BANCOMER	<u>0194943554</u>

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2015, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 144 plazas de conformidad con lo siguiente:

DEPARTAMENTO	PLAZA TABULADOR	NUM. PLAZAS	CONFIANZA	BASE	HONORARIOS
PRESIDENCIA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARIO PARTICULAR, Y SECRETARIAS	5	5		
CONTRALORIA	CONTRALOR Y AUXILIAR	2	2		
CUERPO EDILICO	REG.DEPORTES Y ALUMBRADO PUBLICO REG.ECOLOGIA Y DES. RURAL REG.AGUA POTABLE Y DES. RURAL REG.DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS	10	10		

	PUBLICAS REG. EDUCACION REG. SEGURIDAD PUBLICA REG. SALUD SINDICO FISCALIZADOR SINDICO PRESIDENTA DEL DIF				
TESORERIA	DIR INGRESOS Y EGRESOS TESORERA AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	5		
DIRECTORES	DIR DE SINDICATURA DIR SEGURIDAD PUBLICA DIR PROTECCION CIVIL DIR ECOLOGIA DIR OBRAS PUBLICAS DIR DE DESARROLLO R. DIR DE AGUA POTABLE DIR FOMENTO AGROP DIR EDUCACION DIR DE SALUD DIR DES SOCIAL DIR ARTE Y CULTURA DIR DEPORTES DIR DIF ENCARGADO DE CUADRILLA	15	15		
SUBDIRECTORES	SUBDIRECTOR ALUMBRADO SUBDIRECTOR AGUA POTABLE	2	2		
COORDINADORES	COOR SINDICATURA COOR ECOLOGIA COOR ECOLOGIA COOR ECOLOGIA COOR ECOLOGIA COOR OBRAS PUBLICAS COOR OBRAS PUBLICAS COOR OBRAS PUBLICAS COOR SALUD	13	13		

	COOR DIF COOR DIF COOR DIF				
SECRETARIAS	SECRETARIA ECOLOGIA SECRETARIA ARCHIVO MUNICIPAL SECRETARIA ESCUELA SECRETARIA CAPILLA	5	5		
POLICIAS	POLICIAS	6	6		
VELADOR	VELADOR KINDER VELADOR SECUNDARIA VELADOR SECUNDARIA VELADOR PREPA VELADOR CENTRAL MAQUINARIA	5	5		
AYUDANTE	AYUDANTE ECOLOGIA AYUDANTE BIBLIOTECA	2	2		
CHOFER	CHOFER OPERATIVO CHOFER OPERATIVO CHOFER ADMINISTRATIVO	3	3		
LIMPIEZA	LIMPIEZA	21	21		
SINDICALIZADOS	OPERARIO DIVERSO OPERARIO DIVERSO OPERARIO DIVERSO VELADOR VELADOR LIMPIEZA OPERARIO DIVERSO OPERARIO DIVERSO LIMPIEZA OPERARIO DIVERSO LIMPIEZA OPERARIO DIVERSO LIMPIEZA COBRO DE AGUA LIMPIEZA SECRETARIA ASISTENTE OPERARIO DIVERSO VELADOR AUXILIAR	21	0	21	
AUXILIAR	AUXILIAR AGUA POTABLE COBRO DE AGUA AUXILIAR ECOLOGIA AYUDANTE ECOLOGIA	20	20		

	AUXILIAR OPERARIO DIVERSO OPERARIO DIVERSO ENCARGADO AUXILIAR AUXILIAR OPERATIVO AUXILIAR AUXILIAR AUXILIAR AYUDANTE AUXILIAR AUXILIAR DIF AUXILIAR AUXILIAR AUXILIAR				
ENFERMERAS	ENFERMERA	2	2		
CATEGORIA UNICA	CRONISTA	1	1		
COCINEROS	COCINERO PRIMARIA COCINERO PRIMARIA COCINERO PRIMARIA COCINERO PRIMARIA COCINERO KINDER COCINERO KINDER	6	6		
TOTALES		144	123	21	

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Salarios Municipal Mensual

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Percepciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo Anual		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	28,000.00	38,000.00	35,000.00	47,500.00	583.33	791.66	0	0	0	0	63,583.33	86,291.66
Síndico Municipal	12,000.00	16,000.00	15,000.00	20,000.00	250	333.33	0	0	0	0	27,250.00	36,333.33
Regidor	12,000.00	16,000.00	15,000.00	20,000.00	250	333.33	0	0	0	0	27,250.00	36,333.33
Secretario del Ayuntamiento	6,000.00	8,000.00	7,500.00	10,000.00	125.00	166.66	0	0	0	0	13,625.00	18,166.66
Tesorero Municipal	8,000.00	14,000.00	10,000.00	17,500.00	166.66	291.66	0	0	0	0	18,166.66	31,791.66
Director	8,000.00	14,000.00	10,000.00	17,500.00	166.66	291.66	0	0	0	0	18,166.66	31,791.66